



CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA

GUIA DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL DE EL CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA

**ELABORADA SEGÚN LA NORMA INTERNACIONAL PARA
DESCRIPCIÓN DE INSTITUCIONES CON ACERVO DOCUMENTAL
ISDIAH (1ª. Ed.)**

**SAN SALVADOR,
OCTUBRE DE 2015**

CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA

ARCHIVO CENTRAL DEL CNE	
1.	AREA DE IDENTIFICACIÓN
1.1. Identificador	SV-CNE El Salvador, Consejo Nacional de Energía.
1.2. Forma autorizada del nombre	CNE Consejo Nacional de Energía
1.3. Forma paralela del nombre	Unidad de Archivo Institucional (UAI) UAI-CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA
1.4. Otras formas del nombre	Consejo Nacional de Energía, 2009
1.5. Tipo de institución que conserva los fondos de archivo	Titularidad: Archivo Administrativo, Institucional Gestión: Publica/Territorial Ciclo vital: Archivo de Gestión, Archivo Central
2.	AREA DE CONTACTO
2.1. Localización y dirección	Consejo Nacional de Energía. Calle El Mirador # 249, Entre 9 y 11 calle Pte. Col Escalón, Departamento de San Salvador, El Salvador.
2.2. Teléfono, fax, correo electrónico	Consejo Nacional de Energía. Tel 2233-7900 Fax 2233-7950
2.3. Personas de contacto	Jefe de Archivo (AD-HONOREM) Lic. Mario Ernesto García Funes E-mail: mgarcia@cne.gob.sv
3.	AREA DE DESCRIPCIÓN
3.1. Historia de la Institución que custodia los fondos de archivo	La creación del Consejo Nacional de Energía (CNE), fue en agosto de 2007 mediante el decreto legislativo número 404, y por medio de su Ley de Creación, al CNE se le otorga ser la autoridad superior, rectora y normativa en materia de Política Energética y como coordinadora de los distintos componentes del sector energético a nivel nacional.

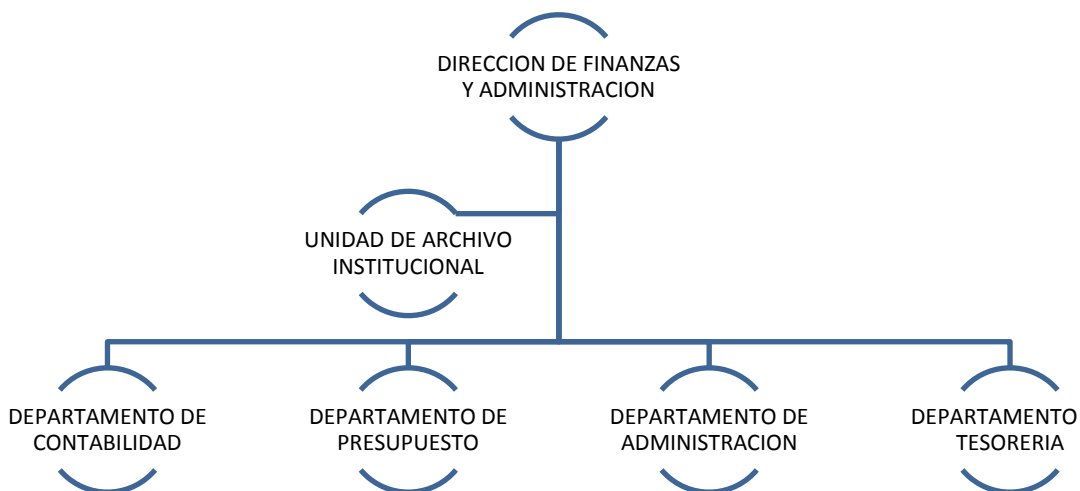
CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA

	<p>En Agosto de 2009, con la puesta en marcha del Consejo Nacional de Energía, se establece una solución institucional para unificar los aspectos relacionados con la formulación y coordinación de la Política Energética Nacional (PEN), buscando una visión integrada del tema energético en el país, elaborando un sistema de información energética, que sirve para la toma de decisiones de política sectorial, elaboración del Balance Energético Nacional y promoción de la aprobación de leyes, normativas y reglamentos propios del sector energético, entre otros.</p> <p>La Junta Directiva del Consejo Nacional de Energía está integrada por el Ministro de Economía, el Secretario Técnico de la Presidencia, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Obras Públicas, el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Presidente de la Defensoría del Consumidor, siendo presidida por el Ministro de Economía.</p>
3.2. Contexto cultural y geográfico	<p>El Archivo Institucional del CNE, está distribuido como un Fondo Documental propio de acuerdo a su función administrativa. Se ha desarrollado, en base a la Ley de Acceso a la Información Pública y los Lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública. Tiene presencia en los 262 municipios de El Salvador.</p> <p>Está situado en Calle al Mirador # 249, Entre 9 y 11 calle Poniente, Col Escalón, de la ciudad de San Salvador.</p>
3.3. Atribuciones/fuentes legales	<p>La creación e incorporación de la Unidad de Acceso a la Información Pública en la estructura organizativa del CNE fue autorizada por el Secretario Ejecutivo mediante Disposición administrativa N° 11 de fecha 14 de marzo de 2012</p> <p>Dicha Unidad está conformada por el Oficial de Información y el Responsable de Archivo.</p>
3.4. Gestión de documentos y política de ingreso	<p>Por ser un archivo de carácter institucional, se tienen bajo custodia los documentos recibidos o producidos por la institución en cumplimiento de su función administrativa.</p> <p>El ingreso de documentación se produce por transferencias de las diferentes unidades que conforman la institución anualmente.</p>

CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA

3.5 Estructura organizativa

CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA



3.6. Edificio (ubicación física de la Unidad)

La Unidad de Archivo Institucional, luego de su creación e incorporación a la estructura organizativa del CNE, fue instalada físicamente a partir del mes de noviembre de 2014, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública en su Art. 42. Cuenta con el mobiliario y equipo para su funcionamiento.

4.

AREA DE DESCRIPCIÓN

4.1. Horarios de apertura

Apertura al usuario interno:
De lunes a viernes en días hábiles en jornada continua de 7:30 am a 3:30 pm.

Cerrado al usuario interno:
a.- Sábado y domingo.
b.- Días festivos y asuetos.

4.2. Condiciones y requisitos para el uso y el acceso del personal interno.

Los empleados de la institución tendrán acceso a la información y/o documentos de archivo, para lo cual harán una solicitud (formulario de préstamo) escrita y firmada por el Jefe de cada dependencia, para el control de salida y devolución de documentos.

CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA

4.2.1 Condiciones y requisitos para el uso y el acceso de solicitantes externos.	Las personas externas que soliciten información de la institución deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, así como a la normativa institucional del manejo de archivos.
4.3. Accesibilidad	La entrada principal es sobre Calle al Mirador # 249, Entre 9 y 11 calle Poniente, Colonia Escalón, San Salvador. Los medios de transporte que circulan son la ruta 52, microbuses y buses.
5.	AREA DE SERVICIOS
5.1. Servicios de ayuda a la investigación	La Unidad de Acceso a la Información Pública coordinará los aspectos relacionados con el archivo en cuanto a los servicios de consulta de documentos.
5.2. Servicios de reproducción	La reproducción de documentos corresponderá hacerla a la dependencia respectiva, previo al cumplimiento de los procedimientos establecidos y en los casos que proceda al pago respectivo.
5.3. Espacios públicos	Dentro de las instalaciones se cuenta con un espacio adecuado para la atención de los solicitantes que requieran documentos y consultas.
6.	AREA DE CONTROL
6.1. Identificador de la descripción	SV-UAI- Consejo Nacional de Energía. El Salvador/ Sistema de Archivo Gubernamental/ Consejo Nacional de Energía.
6.2. Identificador de la institución	Unidad de Archivo Institucional del Consejo Nacional de Energía.
6.3. Reglas y/o convenciones	ISAAD-G/ISDIAH
6.6. Fechas de creación, revisión o eliminación	2015-11-10 (ISO 8601)
6.7. Lengua (s) y escritura(s)	Español- Spa (ISO 639-2)
6.8. Responsables de emitir	Lic. Mario Ernesto Garcia Funes, Jefe de Archivo (Ad- Honorem).
6.8. Responsables de emitir notas de mantenimiento	Lic. Mario Ernesto Garcia Funes, Jefe de Archivo (Ad- Honorem).